



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: jueves, 02 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE LA TORRE

PRESUPUESTOS GENERALES 2021

3614

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2021, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	23.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.500,00
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	6.600,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	38.500,00
7.	Transferencias de capital	
B.	OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	94.500,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	24.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	18.080,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.620,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	32.800,00
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
TOTAL.....		94.500,00

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención. NÚMERO DE PUESTOS: 1.GRUPO: A2 COMPLEMENTO: Nivel 24 TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura OBERVACIONES: En Agrupación
2. PERSONAL LABORAL: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Peón de servicios múltiples.TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudios básicos.NÚMERO DE PUESTOS: 1.OBSERVACIONES: Sujeto a subvención Plan Extraordinario de empleo.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cendejas de la Torre, a 27 de octubre de 2021.El Alcalde.Fdo. Joaquín Alda
Molina